



*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2017, de la Consejera, por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2017 por la que se hace pública la composición del Jurado de los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2016/2017. (2017061829)*

Mediante Resolución de 12 de junio de 2017 se hizo pública la composición del Jurado de los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 (DOE n.º 123, de 28 de junio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 de la Orden de 5 de mayo de 2017, por la que se convocan los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 (DOE n.º 93, de 17 de mayo),

RESUELVO :

Nombrar como Secretario del Jurado para otorgar los premios "*Tomás García Verdejo*" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2016/2017 a D. Manuel Carrapiso Araújo, Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, en sustitución de D.ª Teresa Íscar Gamero, Jefa de Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.

Mérida, 7 de agosto de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN